

CIBA/INV./104/11

Asunta: **CONSTANCIA**

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE.

Por medio de la presente se hace constar que la **Arg. María Isabel Velasco Valdes** Profesora adscrita al Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada -IPN Tlaxcala, debió ser exento de cumplimiento de **Carga Académica Parcial** durante el semestre:

(Enero-Junio 2011).

Esta excepción se fundamenta en los artículos: **Art. 54 fracción VI** del Reglamento de Promoción Docente, **Art. 35 fracción VI** del Reglamento de Comisión de Becas por Exclusividad y **Art. 13, Fracción III** del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores. En los que se establece que son exentos de cumplir Carga Académica Total y/o Parcial cuando los Profesores laboran en Unidades Académicas en las que no se imparten cursos, su programa se encuentra en receso, no existen grupos en la disciplina que profesan y/o se encuentran laborando en Centros Foráneos de Investigación.

TLAXCALA

Se extiende la presente a petición del interesado, a los 12 días del mes de mayo del 2011 en Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala.

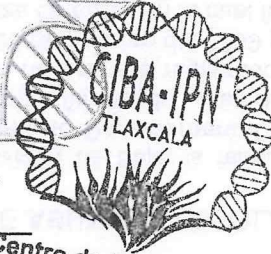
ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Recibido 13 Junio 2011

[Signature]
DRA. ALMA LETICIA MARTINEZ AYALA
DIRECTORA

Va. Bo.

[Signature]
DR. JAIME ALVAREZ GALLEGOS
SECRETARIO DE INVESTIGACION Y POSGRADO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



Centro de Investigación
en Biotecnología
Aplicada



* SECRETARIA DE *
INVESTIGACION Y POSGRADO